



VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución N° 816/2014, solicita a este H. Cuerpo se designe por concurso a la Ing. Agr. Mgter. Patricia PERISSE, Leg. 25.672, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la Cátedra de Botánica Agrícola I; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS 8/86 y concordantes y lo establecido por los Estatutos de esta Universidad; teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución N° 816/2014 y, en consecuencia, designar por concurso a concurso a la Ing. Agr. Mgter. Patricia PERISSE, Leg. 25.672, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la Cátedra de Botánica Agrícola I de la citada Unidad Académica, a partir del 28 de noviembre de 2014 y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2°.- La Ing. Agr. Mgter. Perisse deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

111